



Plan de Desarrollo Estratégico 2020- 2030

CONSTRUYENDO EL FUTURO

CONSEJO SUPERIOR

ROGER ALCIDES CISNEROS PARALES
Rector

OMAIRA NELLY BUITRAGO BOHÓRQUEZ
Miembro Principal

MAYRA FERNANDA VARGAS BUITRAGO
Miembro Principal

FREDY BAYONA ARENAS
Miembro Adherente

MARTHA LUCÍA FIGUEREDO GONZÁLEZ
Secretaria del Consejo

CONSEJO ACADÉMICO

ROGER ALCIDES CISNEROS PARALES

Presidente

MILTON JOEL MARTINEZ MUÑOZ

Vicerrector Académico

MARTHA LUCÍA FIGUEREDO GONZÁLEZ

Secretaria General

ALENIS JAXMITH PICON JAIMES

Directora Escuela de Salud y Bienestar

MARÍA CLAUDIA VERGARA PÉREZ

Directora Escuela de Gestión y Administración

PATRICIA CRISTINA OVALLE ROZO

Directora Escuela de Artes y Humanidades

SANDRA MILENA GUALTEROS NORIEGA

Representante de los Profesores

EDWIN YESID MEDINA SANDOVAL

Representante de los Estudiantes

INVITADOS ESPECIALES

CINDDY PAOLA NARANJO GUERRERO

Directora de Bienestar Institucional

MARLLY JANETH ROJAS ORTIZ

Directora de Investigación

ANGIE MARCELA CONTRERAS MENDOZA

Directora de Extensión

CAMILO ANDRÉS APONTE HERNÁNDEZ

Director de Promoción Institucional

GERALDINE VANESSA DÍAZ VELANDIA

Directora de Talento Humano

EMIRO NEL BENTA MÉNDEZ

Contador

NELSON ARTURO SOSA CONTRERAS

Director de Biblioteca

PEDRO STEVEN VARGAS REYES

Director de Informática

MIEMBROS DEL COMITÉ CURRICULAR DE LA ESCUELA DE SALUD Y BIENESTAR

Alenis Jaxmith Picon Jaimes	Directora Escuela de Bienestar y Salud
Sandra Milena Gualteros Noriega	Coordinadora de Practicas Suplente representante de docentes
Henry Efraín Rodríguez Muñoz	Representante de docentes
Edwin Yesid Sandoval Medina	Representante general de estudiantes
Janeth Alejandra Pinzón Bello	Representante estudiantes primer semestre

MIEMBROS DEL COMITÉ CURRICULAR DE LA ESCUELA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

María Claudia Vergara Pérez	Directora Escuela de Gestión y Administración
Ricardo Oswaldo Rubio Melo	Representante de docentes
Edwin Hernán Ruiz Riveros	Docente áreas de formación básica y disciplinar.
Cenaida Lara Rodríguez	Representante de estudiantes
Fernando Giraldo	Representante de graduados

MIEMBROS DEL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIÓN

Roger Alcides Cisneros Parales	Presidente Consejo
Marlly Yaneth Rojas Ortiz	Directora de Investigación Líder de Investigación
Juan Ricardo Cubides Garzón	Líder de Investigación Tutor de Semilleros de Investigación
Manuel Andrés Ávila Sarmiento	Líder de Investigación
Erika Marcela Piñeros Bautista	Líder de Investigación
Edgardo Samuel Barraza Verdesoto	Líder de Grupo de Investigación

MIEMBROS DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO

Roger Alcides Cisneros Parales	Presidente Consejo
Emiro Nel Benta Méndez	Contador
Ana María Sánchez Forero	Asistente de Tesorería
Martha Velandia Urrego	Secretaria del Consejo
INVITADOS ESPECIALES	
Geraldine Vanessa Díaz Velandia	Directora Talento Humano

Presentación

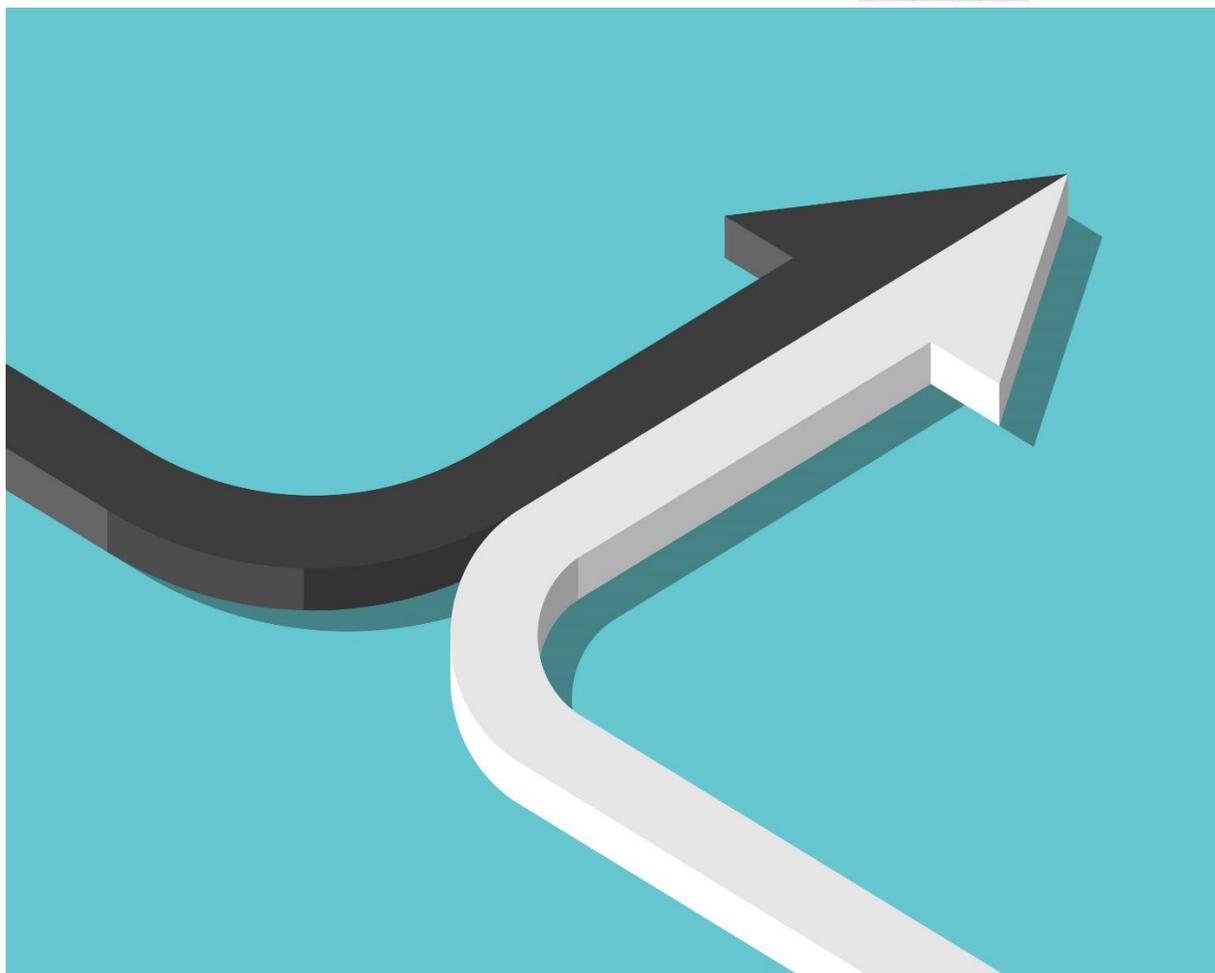
El Plan de Desarrollo 2020- 2030 tiene como objetivo el proporcionarle a la Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá, FABA un instrumento de gestión estructurado, dinámico y con visión de futuro, de manera tal que se convierta en el motor de desarrollo de los lineamientos definidos en el Proyecto Educativo Institucional ; en el lineamiento central para la dirección estratégica, táctica, operativa a corto, mediano y largo plazo de la Institución; en el orientador de sus metas y acciones; en el indicador del posicionamiento, reconocimiento y visibilidad en el ámbito local y global frente a los sectores productivos, sociales, políticos, económicos y culturales; en la guía esencial para la toma de decisiones frente a la priorización del abordaje de proyectos y programas, así como en la asignación de recursos; y por supuesto en el mecanismo de la planeación, el seguimiento, la evaluación y el control.

Teniendo en cuenta que la Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá- FABA ha sido durante su existencia un ente educativo que favorece la formación profesional de las comunidades menos favorecidas y que a través de su oferta ha aportado al fortalecimiento de la educación tecnológica, en esta revisión del camino recorrido se entiende que el papel de la institución es continuar generando educación con un propósito ligado a una tarea social orientada hacia el futuro que indudablemente deberá responder a múltiple interrogantes en el marco de los cambios económicos, tecnológicos, culturales y de todo tipo que presenta la situación actual desde los niveles locales, regionales, nacionales y globales.

En este marco, el Proyecto de Desarrollo Institucional de FABA nace de un dialogo para la reflexión de los factores determinantes en la evolución hacia un desarrollo sustentable que nos permita permanecer en el contexto educativo, con calidad y pertinencia. A partir de este trabajo colaborativo de la comunidad universitaria se analizó:

1. La situación actual de la institución frente a los desafíos y posibilidades, a partir del análisis de sus fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades.
2. El contexto local y nacional en el cual está inserto el proceso formativo desde las diferentes áreas disciplinares.
3. Las tendencias de la educación en todos sus niveles y modalidades incluyendo el uso de tecnologías.
4. Los desafíos que presenta el formar las nuevas generaciones para responder a las necesidades de los sectores productivos y sociales.
5. La sincronización de la educación con los escenarios globales para atender problemas comunes, generando vínculos efectivos entre FABA y la sociedad, aliados estratégicos y redes de conocimientos.

Las Líneas Estratégicas del PDI de FABA, por tanto, corresponden a los propósitos y objetivos organizacionales, que a partir de la realidad institucional, le permitirán a la Institución satisfacer las necesidades y expectativas de sus diferentes grupos de interés, que permitan agregar valor, diferenciación y ventajas comparativas y competitivas a todas las acciones de formación abordadas por la institución y por ende a nuestros egresados.



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROPÓSITOS INSTITUCIONALES

- **Docencia.** Propiciar el mejoramiento permanente de los procesos académicos, por medio de los procesos de reingeniería curricular frente a los requerimientos productivos y formativos de los programas y el continuo perfeccionamiento de las competencias pedagógicas y disciplinares de los profesores.
- **Investigación.** Plantear soluciones viables a los problemas cambiantes de los entornos productivo y social, en el marco de las líneas/ proyectos/productos de los grupos de investigación de la Institución.
- **Extensión.** Desarrollar actividades estratégicas de Proyección Social y Empresarial que provean en las áreas de influencia de los programas académicos, beneficios frente a necesidades sentidas y que a la vez sea escenario articulador con la docencia y la investigación.
- **Internacionalización.** Propiciar la consolidación de las relaciones internacionales con entidades y asociaciones educativas afines, particularmente del entorno latinoamericano, que permitan la internacionalización del currículo, la docencia, la investigación y la proyección social.
- **Bienestar Institucional.** Fomentar los servicios integrales de Bienestar Institucional dirigidos a las necesidades de crecimiento personal de los miembros de la comunidad educativa institucional: estudiantes, graduados, profesores, funcionarios y directivos.
- **Crecimiento Institucional.** Fomentar el posicionamiento y crecimiento de los programas vigentes y diversificar el portafolio académico institucional en coherencia con los requerimientos educativos y productivos del país en el campo de la formación tecnológica.
- **Eficiencia Institucional.** Consolidar el uso de las Infotecnologías (TICs) en los procesos académicos y de gestión institucional, desarrollar los procesos académico-administrativos con calidad, eficacia y eficiencia, y fomentar la diversificación de ingresos financieros para el funcionamiento e inversión institucional, todo bajo certificación de calidad ISO 9001.

- **Acreditación Institucional.** Alcanzar la acreditación de los programas vigentes y a nivel institucional como resultado del incremento permanente de la calidad del servicio público educativo que se ofrece.

NUESTRA MISIÓN

La Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá, FABA, es una Institución de Educación Superior, comprometida con la formación integral de sus educandos, con el fin de aportar a la sociedad personas capaces de actuar con responsabilidad, competitividad y solidaridad, frente a las necesidades productivas y sociales de la región, el país y Latinoamérica en el marco de un entorno globalizado.

NUESTRA VISIÓN

La Tecnológica Autónoma de Bogotá, FABA, será una Institución de Educación Superior, acreditada y reconocida como líder en los ámbitos regional y nacional, por la excelencia en la formación integral de sus educandos y sus aportes en la docencia, la investigación y la proyección social, en respuesta a las necesidades productivas y sociales de la región y el país, en el marco de un entorno globalizado.

PRINCIPIOS

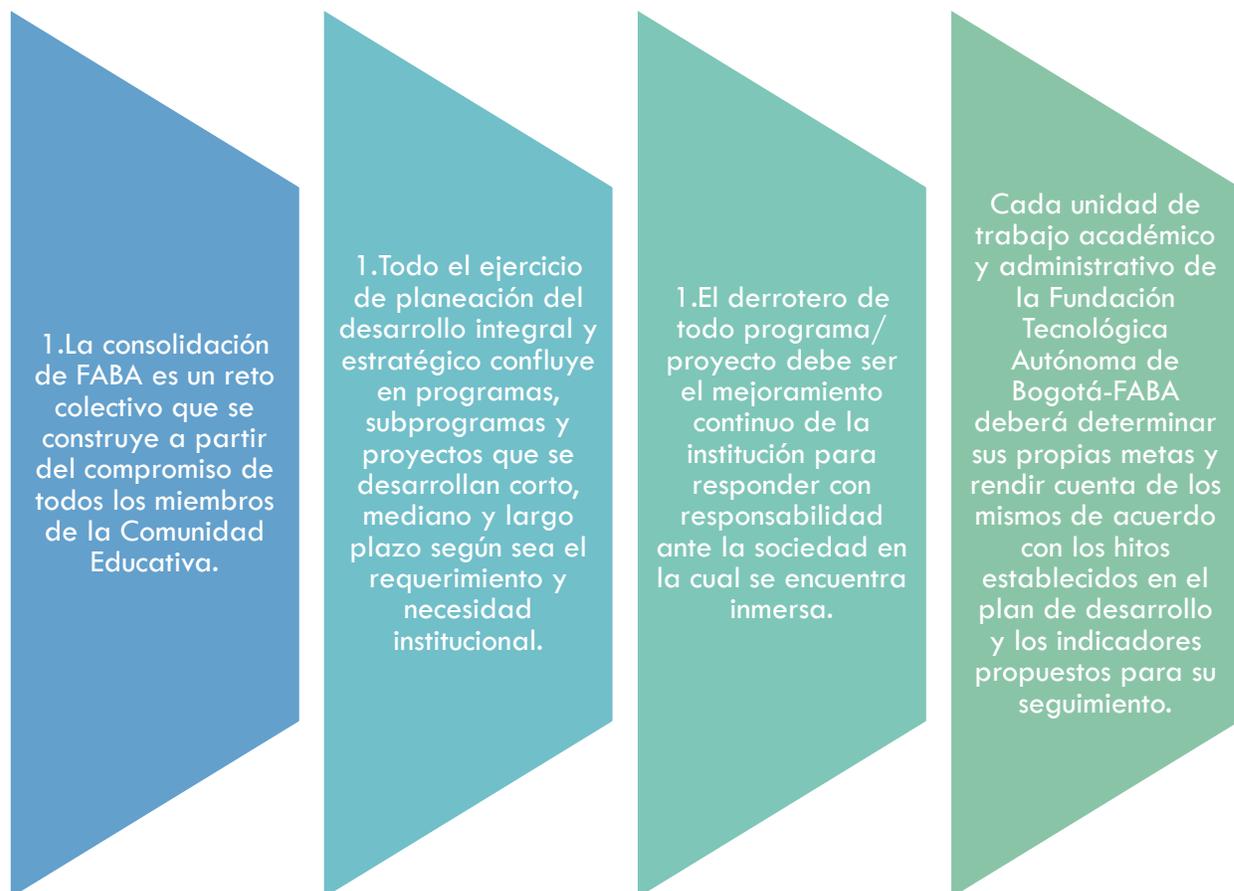
La Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá, en coherencia con su tradición, vocación y autonomía responsable, adopta los siguientes principios que configuran su identidad corporativa:

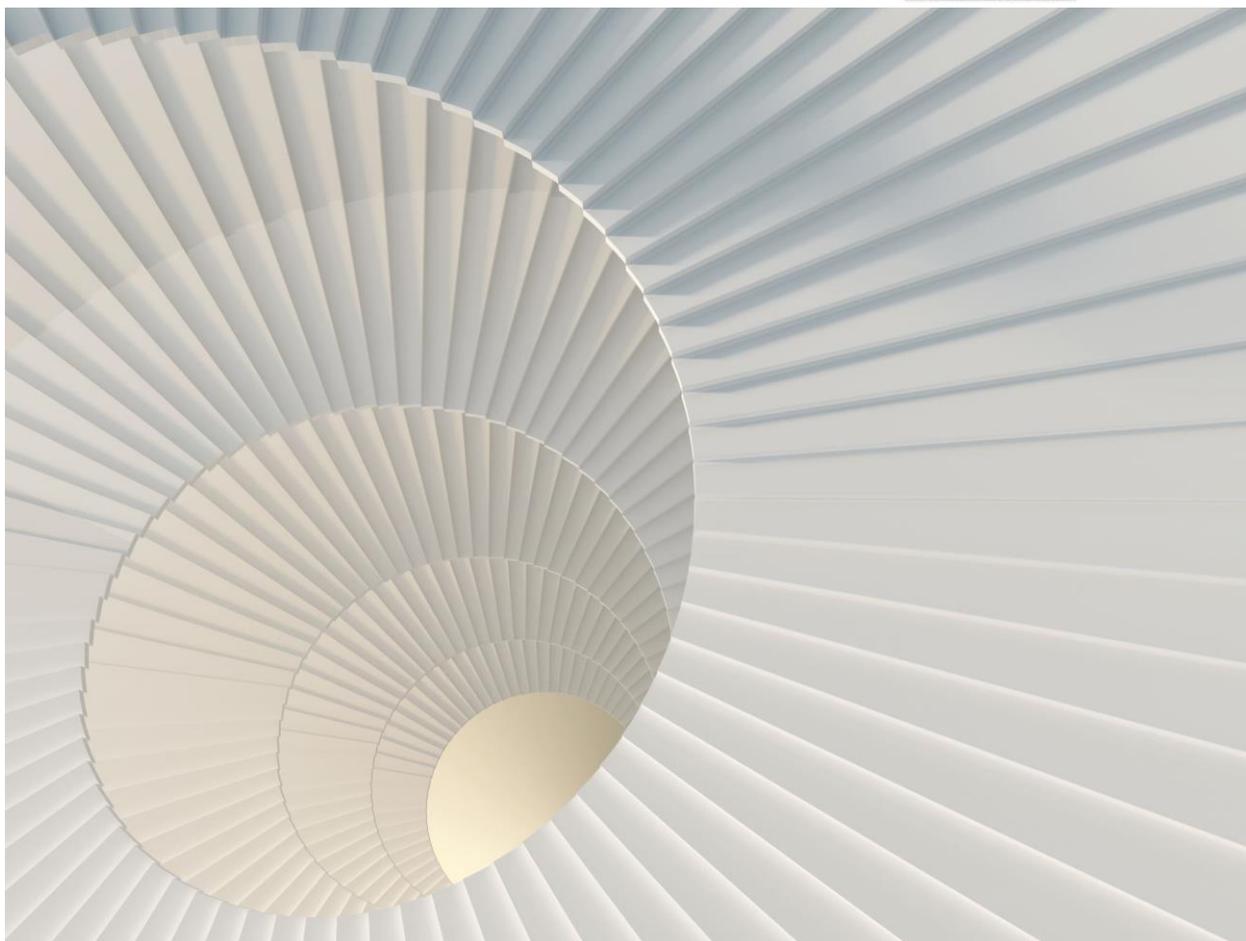
- **El Servicio.** FABA garantiza la provisión de un servicio público educativo con responsabilidad, transparencia y observancia de los preceptos constitucionales y los requisitos normativos vigentes tanto para la Educación Superior como para los demás niveles de formación a ofertar según lo permita la ley y la reglamentación interna.
- **La Calidad.** FABA asegura la calidad del servicio educativo a través de acciones permanentes de autoevaluación y mejoramiento continuo de sus procesos académicos y servicios institucionales.
- **La Pertinencia.** FABA orienta sus esfuerzos institucionales hacia el desarrollo de un servicio educativo pertinente con los requerimientos productivos y sociales del país en el marco de un entorno globalizado.

- **La Eficiencia.** FABA propende por la articulación permanente de la docencia, la investigación, la proyección social y el bienestar institucional en sus procesos académicos y servicios institucionales, mediante el uso eficiente y eficaz de sus recursos.
- **La Integralidad.** FABA propende por el desarrollo humano integral de los miembros de su comunidad educativa, como seres ecobiopsicosociales comprometidos consigo mismos, con los demás y con su patrimonio natural y social.

POLÍTICAS MARCO DEL PDI 2020- 2030

El plan de desarrollo institucional de la Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá-FABA (2020- 2030) tiene como base cuatro políticas marco que se convierten en los pilares de este:





EJES ESTRATÉGICOS

EJE ESTRATÉGICO 1.

FORTALECIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS PROPUESTAS ACADÉMICAS DE FABA

OBJETIVO:

Garantizar la calidad y pertinencia de los programas ofertados por la institución en el marco de la normatividad de la formación superior y del cumplimiento del compromiso con la sociedad.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS:



1.1. MEJORAMIENTO ACADÉMICO

Objetivos:

- Adelantar procesos de reingeniería curricular frente a las exigencias cambiantes en los entornos productivos y formativos de los programas.
- Fortalecer la capacidad académica de la Institución con énfasis en el compromiso y cualificación permanente de los docentes.

- Fomento de los recursos educativos físicos y digitales requeridos como insumos básicos para los procesos académicos.

Metas y Líneas de Acción:

METAS A 2030	LINEAS DE ACCIÓN
1.1.1 Transformación curricular del 100% de los programas de acuerdo con la normatividad.	<p>Revisión permanente de los programas ofertados según referentes locales, regionales, nacionales y globales</p> <p>Adaptación de los currículos de acuerdo con el avance de las disciplinas y los procesos de autoevaluación y autorregulación.</p> <p>Revisión de modelos pedagógicos, estrategias y medios para la optimización del proceso formativo de FABA.</p>
1.1.2. Creación de 12 programas nuevos de pregrado, discriminados así: 6 presenciales y 6 virtuales.	Ampliación de la oferta de programas de pregrado nuevos de acuerdo con las necesidades del entorno, nuevas modalidades de oferta y pertinencia de los mismos.
1.1.3. Creación de 3 programas nuevos de especialización tecnológica y 2 de especializaciones universitarias	Ampliación de la oferta de programas de posgrado, acorde con las necesidades de nuestros egresados, del entorno y de la formación para la vida.
1.1.4. Fortalecimiento de la formación y el perfil del 100% del equipo profesoral de la institución.	<p>Formación académica posgradual</p> <p>Fortalecimiento del proceso de selección, contratación, promoción y permanencia de los profesores.</p>
1.1.5. Fortalecimiento de las competencias pedagógicas y didácticas del 100% del equipo profesoral de la institución	Formación del profesorado para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje
1.1.6. Fortalecimiento de las competencias específicas del 60% del equipo profesoral de la institución	Formación profesoral en competencias específicas de los programas de acuerdo con nuevas tendencias
1.1.7. Estandarización del 100% de los procesos académicos y académico-administrativos	<p>Aseguramiento de la calidad de los procesos académicos (docencia, investigación, extensión)</p> <p>Aseguramiento de la calidad de los procesos de soporte a las funciones misionales.</p>

1.2. OPTIMIZACIÓN DEL CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE

Objetivos:

- Garantizar el ingreso, permanencia y graduación exitosa de los estudiantes que ingresan a FABA.
- Generar condiciones favorables para el desarrollo de la vida estudiantil a partir del reconocimiento de las condiciones y necesidades de nuestros estudiantes.
- Propender por el buen desempeño de nuestros egresados en el campo laboral y el acompañamiento permanente de FABA en su formación a lo largo de la vida.
- Promover, preservar y mejorar el bienestar de la comunidad educativa, mediante el desarrollo de programas que potencialicen las condiciones particulares, generen procesos de cambio institucional y eleven la calidad académica, laboral y personal con el fin de dar cumplimiento a la Misión institucional.
- Participar en los procesos de evaluación permanente de las expectativas y satisfacciones de los clientes internos y externos con respecto a los servicios institucionales, con el propósito de que se formulen e implementen planes de mejoramiento institucional.

Metas y Líneas de Acción:

METAS A 2030	LÍNEAS DE ACCIÓN
1.2.1. 100% de los estudiantes que ingresan considerados de alto riesgo participando en programas de acompañamiento para evitar su deserción.	Caracterización permanente de la población que ingresa a la institución. Participación de estudiantes en programas de fortalecimiento de competencias genéricas y refuerzo académico en áreas críticas Seguimiento al desempeño académico de los estudiantes y de su proceso formativo
1.2.2. Tasa de deserción estudiantil de los programas por debajo del promedio nacional.	Estrategias desde cada programa para garantizar la permanencia y graduación de sus estudiantes en el tiempo estipulado.
1.2.3. Incremento gradual del promedio de los resultados de las pruebas de estado de nuestros egresados.	Mejora en los resultados de los estudiantes en competencias genéricas de las pruebas saber pro.
	Seguimiento de egresados de cada programa

METAS A 2030	LINEAS DE ACCIÓN
1.2.4. Seguimiento de la historia laboral del 80% de nuestros egresados.	Fortalecimiento de la oferta de formación continua en áreas específicas y transversales.
1.2.5. Fomento de los servicios integrales de Bienestar Institucional dirigidos a las necesidades de crecimiento personal de los miembros de la comunidad educativa institucional.	Mejora de la pertinencia y efectividad de los programas de bienestar institucional y su incidencia en la formación integral de los estudiantes y la satisfacción de la comunidad en general.
1.2.6. Mejoramiento continuo del ambiente institucional que garantice la formación integral, la convivencia, la calidad de vida y las condiciones óptimas de trabajo, estudio, investigación y docencia de sus miembros.	Programas permanentes de mejora del ambiente institucional, la calidad de vida y la pertinencia institucional.

1.3. ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS

Objetivos:

- Diseñar un modelo comprensivo e integral de autoevaluación institucional y de programas, coherente con los principios, la filosofía, la naturaleza, las características y la experiencia de FABÁ.
- Someter los programas académicos y la Institución a procesos de evaluación externa para la acreditación de acuerdo con el modelo del Consejo Nacional de Acreditación – CNA, como la agencia de Certificación de la Calidad del Estado, lo cual permite el reconocimiento por parte de las comunidades disciplinares académicas, el mercado laboral y la sociedad en general.

Metas y Líneas de Acción:

METAS A 2030	LINEAS DE ACCIÓN
1.3.1. Fomento de la cultura de la evaluación y de la acreditación en todos los miembros de la comunidad educativa, que favorezca su comprensión, compromiso y responsabilidad.	Generación de cultura de calidad para el aseguramiento de todos los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que ofrece la institución.
1.3.2. 100% de Directivos y Docentes capacitados en procesos de autoevaluación y autorregulación con fines de acreditación.	Programa de formación permanente sobre el compromiso de la mejora continua con fines de lograr la acreditación.
1.3.3. Consolidación del Comité Institucional de Acreditación	Participación de la comunidad académica con representantes de todos sus entes para apoyar el desarrollo de las actividades requeridas para obtener la Acreditación de los programas y de la institución.
1.3.4. Fortalecimiento de la capacidad autorreguladora de la Institución.	Mejora en los planes de mejora institucional y de los programas.
1.3.5. 50% de los programas académicos acreditados a 2030.	Estructuración de autoevaluación con fines acreditación y planes de mejora requeridos para obtener la acreditación de los programas académicos.

Responsables:

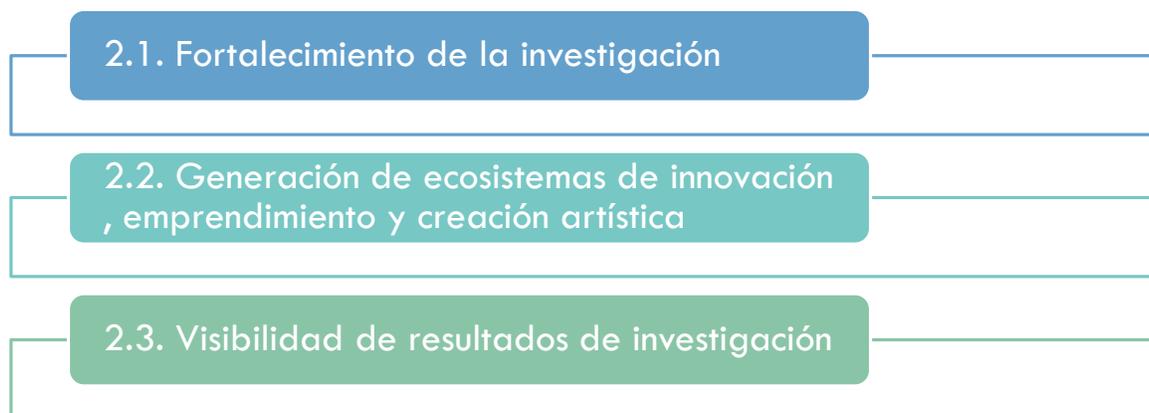
Rectoría, Vicerrectoría Académica, directores de programas, director de Bienestar Institucional, coordinador de egresados, dirección administrativa y financiera.

EJE ESTRATÉGICO 2. GENERACIÓN DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREATIVIDAD Y EMPREDIMIENTO.

OBJETIVO:

Fortalecer las capacidades de la investigación, creatividad, innovación y emprendimiento de la Comunidad Educativa para la generación de propuestas que respondan a las necesidades del entorno y el desarrollo de las disciplinas.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS:



2.1. FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivos:

- Formular las políticas y el plan de desarrollo de la actividad investigativa de la Institución.

- Fomentar, apoyar e impulsar el desarrollo de la investigación científica, tecnológica, humanística y social.
- Generar mecanismos para el fortalecimiento de los grupos y semilleros de investigación, así como de los investigadores vinculados con la institución.

Metas y Líneas de Acción:

METAS A 2030	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.1.1. Documento de políticas y plan de investigación aprobado y en ejecución	Puesta en marcha de una política institucional y un sistema de investigación que permita el desarrollo sostenible de la misma.
2.1.2. 80% de los grupos institucionales categorizados A o B y por lo menos 1 grupo A1.	Mejoramiento de la categorización de los grupos institucionales reconocidos por MINCIENCIAS
2.1.3. Incremento del 60% de los profesores reconocidos en MINCIENCIAS.	Incremento de investigadores reconocidos por MINCIENCIAS por sus productos de investigación.
2.1.4. Incremento del 50% de los estudiantes participando en semilleros de investigación	Incremento de productos y proyectos de investigación en los que participan estudiantes.
2.1.5. Vinculación de jóvenes investigadores a los programas de FABA	Participación de jóvenes investigadores en productos y proyectos de investigación.

2.2. GENERACIÓN DE ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y CREACIÓN ARTÍSTICA

Objetivos:

- Generar un ambiente de innovación permanente por medio del desarrollo de actividades de promoción y fomento en este campo que involucre a los diversos actores de la comunidad educativa.
- Propender por la consolidación de escenarios creativos que desarrollen la innovación y la creación artística que favorezcan el emprendimiento y el emprendimiento en todas sus facetas.

- Formar al estudiante en ambientes problematizantes que permitan el fortalecimiento de las competencias para la identificación y solución de problemas en su campo de desempeño.
- Fomentar la cultura del emprendimiento, la creatividad y la innovación mediante procesos educativos que permitan en un ambiente apropiado la concreción de ideas en acciones.

Metas y Líneas de Acción:

METAS A 2030	LINEAS DE ACCIÓN
2.2.1. Por lo menos (2) propuestas de emprendimiento formalizadas por año.	Avanzar en la cultura del emprendimiento, creatividad e innovación en FABA para aportar en la creación de nuevas propuestas empresariales y sociales.
2.2.2. Por lo menos (2) propuestas de creación artística y formalizadas por año con impacto en un sector o comunidad.	Avanzar en la cultura del emprendimiento, creatividad e innovación en FABA para aportar en la creación artística y en la generación de nuevas propuestas culturales en sus diferentes formas.
2.2.3. Participación en ecosistemas de emprendimiento regional.	Reconocimiento de los entes regionales cuya misión es impulsar el emprendimiento por los aportes realizados por la comunidad académica de FABA.
2.2.4. Propuesta de cada programa para fortalecer la innovación y ejecución de esta inserta en el currículo.	Programas con elementos diferenciadores por la formación de sus egresados.
2.2.5. (1) centro de desarrollo tecnológico reconocido por MINCIENCIAS.	Reconocimiento ante MINCIENCIAS del Centro de Innovación y productividad e interacción con los sectores productivos.

2.3. VISIBILIDAD DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Objetivos:

- Formular las políticas y el plan de desarrollo de la actividad investigativa de la Institución.

- Fomentar, apoyar e impulsar el desarrollo de la investigación científica, tecnológica, humanística y social para la generación de productos de investigación en el SNCTI.
- Incremento de la evaluación ética y metodológica de los proyectos, la consecución de recursos internos y externos para su financiación y la protección y difusión de los resultados.
- Generar mecanismos efectivos de divulgación de los resultados de las investigaciones que se han desarrollado.

Metas y Líneas de Acción:

METAS A 2030	LINEAS DE ACCIÓN
2.3.1. Incremento anual del 10% en publicaciones en revistas indexadas.	Mejoramiento en la capacidad de generar publicaciones científicas.
2.3.2. Incremento anual del 10% en productos de impacto social en el marco del modelo del SNCTI	Mejoramiento de la capacidad de generar productos de impacto en comunidades y otros reconocidos por MINCIENCIAS
2.3.3. Incremento del 60% de los profesores reconocidos en MINCIENCIAS.	Incremento de investigadores reconocidos por MINCIENCIAS por sus productos de investigación.
2.3.4. Por lo menos un proyecto de producción científica en alianzas de cooperación nacional/ año	Incremento de productos y proyectos de investigación que impacten las regiones.
2.3.5. Por lo menos un proyecto de producción científica en alianzas de cooperación internacional/ año	Producción científica con cooperación internacional.

Responsables:

Rectoría, Dirección de Investigación, Líderes de grupos de investigación, Investigadores, Dirección de Internacionalización.

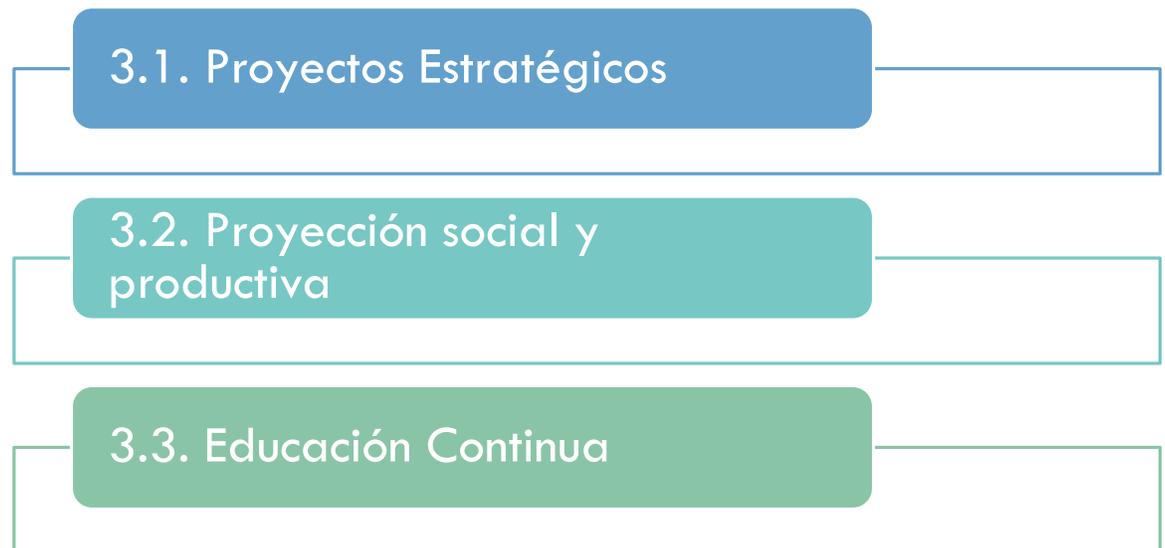
EJE ESTRATÉGICO 3.

VISIBILIDAD REGIONAL Y NACIONAL POR LA PERTINENCIA DE SUS INTERACCIONES CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y SOCIALES.

OBJETIVO:

Promover el relacionamiento y visibilidad regional y nacional en el marco de la docencia, la investigación y la extensión, propiciando los vínculos entre la comunidad universitaria y los diferentes actores en pro de la armonización de los programas con los contextos locales, regionales y nacionales y la visibilidad de sus acciones y la formación de sus egresados como ciudadanos con proyección social.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS:



3.1. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Objetivos:

- Estrechar lazos con los sectores productivos para la solución de problemas empresariales y/o sociales desde el punto de vista técnico, económico, social

- y ambiental que sean congruentes con la responsabilidad social de la institución, el cumplimiento de la misión y el desarrollo social de los territorios.
- Desarrollar proyectos estratégicos que provean a la comunidad, particularmente del área de influencia directa, beneficios frente a necesidades sentidas y que a la vez sean escenario articulador con la docencia, la investigación y la extensión.
 - Propiciar el desarrollo de prácticas formativas en ambientes reales de producción de bienes y servicios, por medio de las cuales los educandos aprenden haciendo y aportan un servicio directo a la comunidad usuaria de los mismos.

Metas y Líneas de Acción:

METAS A 2030	LÍNEAS DE ACCIÓN
3.1.1. Determinar los focos estratégicos de trabajo de FABA en el marco de los escenarios actuales y futuros.	Analizar los campos de acción de FABA en los cuales puede impactar el desarrollo territorial en los ámbitos empresariales, gubernamentales y sociales.
3.1.2. Por lo menos (2) proyectos estratégicos en desarrollo por año.	Mantener vigente el desarrollo de proyectos estratégicos cada año.
3.1.3. Generar (1) convocatoria interna/ año para el desarrollo de un proyecto estratégico priorizado	Aplicar convocatorias internas enfocadas en la solución de problemas de los sectores estratégicos aprovechando las potencialidades de la institución.
3.1.4. Elaborar un estudio de impacto de proyectos estratégicos.	Ser reconocida por la pertinencia de sus acciones de extensión en las regiones de influencia.
3.1.5. Propuesta de cada programa para fortalecer la innovación y ejecución de esta inserta en el currículo.	Programas con elementos diferenciadores por la formación de sus egresados.
3.1.6. 10% de estudiantes y profesores participando en proyectos estratégicos / año,	Participación de profesores y estudiantes en los proyectos estratégicos de FABA

3.2. PROYECCIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Objetivos:

- Desarrollar actividades estratégicas de Proyección Social que provean a la comunidad, particularmente del área de influencia directa, beneficios frente a necesidades sentidas y que a la vez sea escenario articulador con la docencia y la investigación.
- Propiciar el desarrollo de prácticas formativas en ambientes reales de producción de bienes y servicios, por medio de las cuales los educandos aprenden haciendo y aportan un servicio directo a la comunidad usuaria de los mismos.
- Establecer alianzas estratégicas para el desarrollo de acciones de Proyección Social, fundamentalmente hacia el área de influencia directa de la Institución.
- Formar al estudiante en ambientes comunitarios y otros escenarios propios de su campo de formación.

Metas y Líneas de Acción:

METAS A 2030	LINEAS DE ACCIÓN
3.2.1. Cada programa académico reconocido por su proyección social y productiva en la comunidad de incidencia.	Aportar proyectos o programas de acuerdo con las necesidades detectadas a partir de la interacción de diversas disciplinas en bien de la comunidad.
3.2.2. 100% de los programas cuentan con la medición de impacto de la proyección social y productiva que desarrollan.	Medir impactos de los programas o proyectos de proyección social y productiva.
3.2.3. Participación en eventos de impacto en las regiones de incidencia con la comunidad de los programas académicos.	Detectar campos de acción donde puedan impactar las acciones de proyección social y productiva de FABA.

3.3. EDUCACIÓN CONTINUA

Objetivos:

- Generar actividades de educación continuada que permitan el afianzamiento de competencias y desempeños de los participantes frente a las necesidades productivas y sociales de su entorno.
- Realizar un seguimiento continuo a las necesidades de formación para la profundización o actualización de los egresados de cada programa con el fin de presentar alternativas para el perfeccionamiento del perfil laboral.

Metas y Líneas de Acción:

METAS A 2030	LINEAS DE ACCIÓN
3.3.1. Por lo menos (2) propuestas de educación continua ejecutadas por cada programa cada año.	Ofertar propuestas novedosas de educación continua en temas de interés para sectores de la población acordes al quehacer de cada programa.
3.3.2. Consolidación de un portafolio de educación continua por año.	Contar con un portafolio de servicios de educación continua reconocido en el mercado de formación.
3.3.3. Generar actividades de educación continua para sectores estratégicos.	Establecer contactos con sectores estratégicos para consolidar propuestas de formación cerrada a grupos objetivos de las empresas.
3.3.4. Generar propuestas permanentes direccionadas a egresados para la actualización en nuevas tendencias de la profesión.	Programas de formación continua con elementos innovadores que fortalezcan el perfil de nuestros egresados.

RESPONSABLES:

Rectoría, dirección de extensión, dirección de graduados.

EJE ESTRATÉGICO 4. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ENTES REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CONJUNTOS.

OBJETIVO:

Establecer una estrategia para propiciar relaciones con entidades nacionales e internacionales del ámbito público y privado para promover el desarrollo de convenios académicos interinstitucionales de cooperación académica, presentación y ejecución de proyectos e investigaciones conjuntas.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS:

4.1. Alianzas estratégicas con entes nacionales e internacionales

4.2. Internacionalización de los currículos

4.1. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ENTES NACIONALES E INTERNACIONALES

Objetivos:

- Determinar actores claves en las comunidades de influencia de FABA

- Detectar aliados estratégicos de los sectores productivos, económicos, políticos y culturales.
- Fortalecer la gestión, ejecución y seguimiento a convenios con entidades nacionales e internacionales.
- Implementar en los procesos de formación elementos que permitan la Internacionalización de los currículos.

Metas y Líneas de Acción:

<i>METAS A 2030</i>	<i>LINEAS DE ACCIÓN</i>
4.1.1 Incrementar en un 10% cada año los convenios existentes con entes nacionales e internacionales.	Consolidación de convenios activos que fortalezcan la acción de los programas, el desarrollo de los proyectos conjuntos y acciones de internacionalización de los mismos.
4.1.2. Consolidar proyectos comunes con aliados nacionales e internacionales para fortalecer la docencia, y la investigación.	Diversificar las alianzas para la cooperación nacional e internacional y el acceso a recursos.
4.1.3. Cada programa trabajando activamente en proyectos con una red académica/ asociaciones/ gremios.	Mantener y promover las membresías y trabajo en redes.

4.2. INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS CURRÍCULOS

Objetivos:

- Establecer un plan para la internacionalización de los programas de FABA
- Detectar aliados estratégicos para consolidar la internacionalización de los currículos de los programas.
- Implementar en los procesos de formación elementos que permitan la Internacionalización de los currículos.

Metas y Líneas de Acción:

<i>METAS A 2030</i>	<i>LINEAS DE ACCIÓN</i>
4.2.1. Plan de fortalecimiento de la internacionalización aprobado y ejecutado	Fomentar la internacionalización como una estrategia de educación con visión global.
4.2.2. Desarrollo de estrategias para la internacionalización de los currículos	Fortalecer acciones que permitan a los programas interactuar en ámbitos internacionales.
4.2.3. Tener el 60% de los programas ofertados con valores agregados referidos a la internacionalización.	Programas con valores agregados como doble titulación con universidades extranjeras, pasantías y otros.

RESPONSABLES:

Rectoría, Vicerrectoría de docencia, dirección de internacionalización.

EJE ESTRATÉGICO 5. INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y MODALIDADES EN LOS PROCESOS FORMATIVOS

OBJETIVO:

Fortalecer el uso y apropiación de las TIC en las diferentes modalidades y niveles de formación académica así como en los procesos de gestión y soporte, los sistemas de información internos y externos, así como en los procesos organizacionales para aumentar la eficiencia de estos.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS:

5.1. USO DE TIC EN PROGRAMAS DE
PREGRADO Y POSGRADO

5.2. RECURSOS TECNOLÓGICOS COMO
APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA E
INSTITUCIONAL

5.1. USO DE TIC EN PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADOS

Objetivos:

- Desarrollar proyectos para fortalecer el uso de las herramientas virtuales en los programas presenciales de FABA.
- Promover la oferta de programas en modalidad virtual y combinada.
- Establecer un plan para el fortalecimiento de medios y recursos tecnológicos disponibles para apoyar el proceso formativo en los programas.
- Gestionar la tecnología informática requerida como apoyo a la academia y a las labores de apoyo a la misma.

Metas y Líneas de Acción:

METAS A 2030	LINEAS DE ACCIÓN
5.1.1. Plan estratégico para el desarrollo de TIC aprobado y en ejecución.	Optimización de procesos de adquisición, actualización, reposición y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la institución para apoyar los procesos académicos.
5.1.2. Desarrollo de estrategias para incorporación de TIC en los procesos formativos de los programas	Fortalecimiento del uso de TIC en profesores y estudiantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje en distintos contextos.
5.1.3. Cualificación docente en el diseño de ambientes virtuales y objetos de aprendizaje.	Preparación del cuerpo profesoral para aplicar nuevas estrategias mediadas por TIC en el desarrollo de los cursos a su cargo, de acuerdo a las nuevas tendencias, herramientas y metodologías.

5.2. RECURSOS TECNOLÓGICOS COMO APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA E INSTITUCIONAL

Objetivos:

- Fortalecer la actualización de desarrollos y medios tecnológicos y su uso en el proceso formativo y administrativo de la institución.
- Gestionar la tecnología informática requerida como apoyo a la academia y a las labores de apoyo a la misma.

Metas y Líneas de Acción:

METAS A 2030	LINEAS DE ACCIÓN
5.2.1. Plan estratégico para el fortalecimiento de los sistemas de información de FAB A aprobado y ejecutado.	Optimización de procesos de adquisición, actualización, reposición y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la institución para apoyar los sistemas de información.

METAS A 2030	LINEAS DE ACCIÓN
5.2.2. Realizar un seguimiento permanente a las TIC y las nuevas herramientas disponibles requeridos en las diferentes dependencias.	Optimización del desarrollo de dependencias de apoyo soportadas en el uso de TIC.
5.2.3. Desarrollar programas de vigilancia tecnológica para estar preparados ante la disrupción digital.	Establecimiento de un equipo institucional que lleve a cabo la revisión constante de nuevas tendencias a nivel global del uso de TIC en la educación y recomiende los avances que debería llevar a cabo faba.

RESPONSABLES:

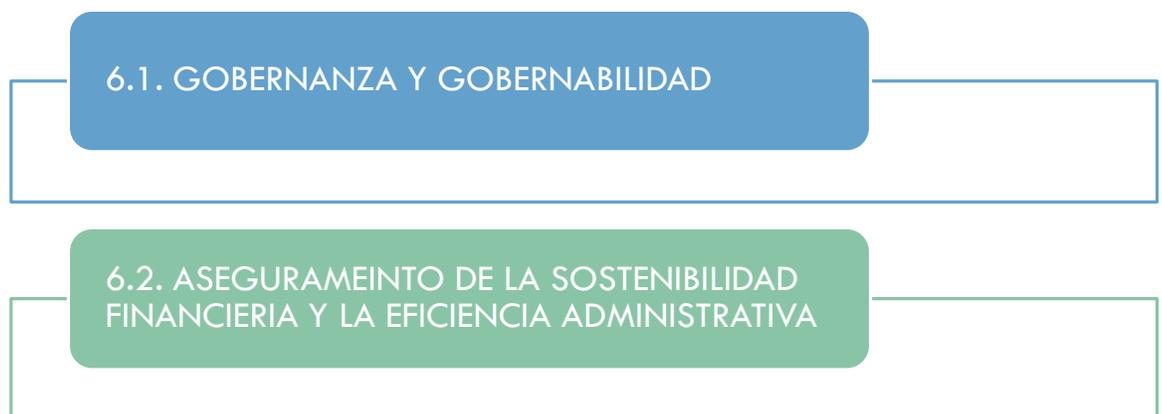
Rectoría, Vicerrectoría de docencia, dirección de medios, dirección de comunicación.

EJE ESTRATÉGICO 6. MODERNIZACIÓN ORGANIZACIONAL, EFECTIVIDAD OPERATIVA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

OBJETIVO:

Modernizar la estructura organizacional de FABA para fortalecer la capacidad administrativa, la efectividad operativa de soporte a la calidad de las funciones misionales y la sostenibilidad de la Institución.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS:



6.1. GOBERNANZA Y GOVERNABILIDAD

Objetivos:

- Orientar la capacidad gubernativa de la Institución al establecimiento de principios y prácticas para afirmar el ejercicio de la autonomía con responsabilidad.
- Adecuar la capacidad administrativa de la Institución a los requerimientos de la organización académica, de manera que responda ágil, oportuna y

productivamente a las necesidades y exigencias normativas, formativas, científicas y tecnológicas de la Institución.

- Estructurar el trabajo por proyectos para el cumplimiento de las metas institucionales, involucrando a los funcionarios académicos y administrativos requeridos en cada caso.
- Comunicación permanentemente entre el componente administrativo y el componente académico sobre el logro de resultados de calidad.

Metas y Líneas de Acción:

METAS A 2030	LINEAS DE ACCIÓN
6.1.1. Plan estratégico para la proposición e implementación de un Código de Buen Gobierno en FABA.	Existencia y conocimiento del Código de Buen Gobierno de FABA, socializado con la Comunidad Educativa.
6.1.2. Consolidación de una estructura organizacional eficiente y sólida que responda al crecimiento integral de FABA.	Optimización de la estructura organizacional de FABA que responda a los retos para el crecimiento de la FABA.
6.1.3. Representantes de todos los estamentos participando en los consejos y entes decisorios de la institución.	Fortalecimiento de la participación de estudiantes, profesores y egresados en los cuerpos colegiados de FABA.
6.1.4. Plan de gestión documental aprobado y en ejecución.	Consolidación de la estandarización y manejo de los documentos institucionales para establecer un adecuado control y protección de estos.
6.1.5. Levantamiento de información para la gestión del 100% de los procesos académicos y administrativos como apoyo para la toma de decisiones.	Diseño e implementación de un sistema de información que integre lo académico, lo administrativo, lo financiero.
6.1.6. Plan de comunicación aprobado y en ejecución para públicos internos y externos.	Diseño de un plan estratégico de comunicación organizacional que permita la difusión de la gestión académica y administrativa utilizando diversos medios.

METAS A 2030	LÍNEAS DE ACCIÓN
6.1.7. Sistema de indicadores implementado	Implementación de un sistema de información para el seguimiento y control del PDI.

6.2. ASEGURAMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Objetivos:

- Definición y aplicación de políticas y criterios para la asignación y ejecución presupuestal de las unidades académicas.
- Ampliación de los ingresos financieros institucionales por medio de diversificación académica y proyectos de investigación, asesorías y consultorías.

Metas y Líneas de Acción:

METAS A 2030	LÍNEAS DE ACCIÓN
6.2.1. Plan estratégico para la diversificación de fuentes de ingreso de FABA aprobado y ejecutado.	Diseño de estrategias novedosas y escalonadas para captar ingresos por conceptos diferentes a la matrícula de los programas académicos.
6.2.2. Plan para el desarrollo financiero de la institución para el manejo del presupuesto.	Gestionar mecanismos para optimizar el manejo y control del presupuesto y la asignación de recursos a las unidades académicas.
6.2.3. Plan de mercadeo institucional y estrategias de diversificación aprobado y ejecutado.	Fortalecimiento de la gestión del mercadeo y la publicidad para un mejor posicionamiento de la institución.
6.2.4. SGC implementado y certificado.	Lograr la certificación de los procesos de apoyo administrativo y su SGC para garantizar el cumplimiento y eficiencia de su misión.

RESPONSABLES:

Consejo Superior, Consejo Académico, Rectoría, director financiero.

BIBLIOGRAFÍA

ASCUN. (2018). Políticas de Extensión. Obtenido de: <https://ascun.org.co/uploads/default/networks/73a4479a5d33fb6eb23fc83e7c0ee514.pdf> .

CESU. (2018). Acuerdo 01 de 2018. Lineamientos para acreditación de alta calidad institucional y de programas de pregrado. Bogotá.

Consejo Privado de Competitividad. (2016). Informe Nacional de Competitividad 2016-2017. Obtenido de:
<https://compite.com.co/wp-content/uploads/2016/11/2016Educacion.pdf>

Consejo Privado de Competitividad. (2018). Informe Nacional de Competitividad 2018-2019. Bogotá: puntoaparte bookvertising.

FABA. Proyecto Educativo Institucional (2020)

Henao, M., & Isaza, F. (1999). Políticas Públicas y Educación Superior. Barranquilla.

Ley 30 de 1992. (s.f.). Ley de educación superior.

Melo-Becerra, L. A., Ramos-Forero, J. E., & Hernández-Santamaria, P. O. (2017). La educación superior en Colombia: situación actual y análisis de eficiencia. Desarrollo y sociedad, 59-111.

MEN. (2006). Decreto 1001 de 3 de abril de 2006. Obtenido de:
https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-96961_archivo_pdf.pdf

MEN. (10 de junio de 2010). Sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior. Obtenido de:
<https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3article-235585.html?noredirect=1>

MEN. (2014). Reflexiones para la política de Internacionalización de la Educación Superior en Colombia. Bogotá: CEP-Banco de la república.

MEN. (2019). Decreto 1330 de julio 25 de 2019. Obtenido de:
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.

MEN. (2020). Resolución 015224 de agosto 24 de 2020. Obte- nido de:
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-400475_pdf.pdf

MEN (2020) Resolución 21795 de noviembre 19 de 2020. Obtenido de:
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-402045_pdf.pdf

 <p>FUNDACIÓN Tecnológica Autónoma de Bogotá EDUCACIÓN SUPERIOR</p>	CONSEJO SUPERIOR ACUERDO No. 004	Formato CS - A - 01
POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO 2020 – 2030		
FECHA: 18 de enero de 2021	Ciudad: Bogotá D.C.	Páginas: 3

El Consejo Superior de la **FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DE BOGOTÁ – FABA**, en uso de sus atribuciones estatutarias y las conferidas por la ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y

CONSIDERANDO:

1. Que el Rector de la Institución en cumplimiento de lo establecido en el literal o del artículo 41 de los Estatutos, ha presentado ante este Consejo el documento que contiene el **plan de desarrollo estratégico 2020 – 2030, Construyendo el Futuro**.
2. Que es función del Consejo Superior formular y hacer cumplir la política académica y administrativa de la Institución y aprobar las disposiciones que aseguren su cumplimiento.
3. Que desde el año 2019 se ha trabajado en el documento que integre todos los aspectos que permitan el crecimiento y fortalecimiento institucional, así como los aportes de los diferentes actores, integrándolos en el documento que se presenta para aprobación.
4. Que se hace necesario aprobar un plan de desarrollo para el periodo 2020-2030, cuyo objetivo sea proporcionarle a la Institución un instrumento de gestión estructurado, dinámico y con visión de futuro, de manera tal que se convierta en el motor de desarrollo de los lineamientos definidos en el Proyecto Educativo Institucional; en el lineamiento central para la dirección estratégica, táctica, operativa a corto, mediano y largo plazo de la Institución; en el orientador de sus metas y acciones; en el indicador del posicionamiento, reconocimiento y visibilidad en el ámbito local y global frente a los sectores productivos, sociales, políticos, económicos y culturales; en la guía esencial para la toma de decisiones frente a la priorización del abordaje de proyectos y programas, así como en la asignación de recursos; y por supuesto en el mecanismo de la planeación, el seguimiento, la evaluación y el control.

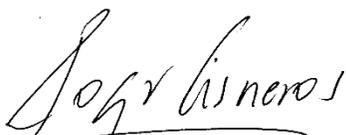
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: considerar y aprobar el “**Plan de Desarrollo Estratégico 2020 – 2030, Construyendo el Futuro**”, presentado por la Rectoría, documento que forma parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. a los dieciocho (18) días del mes de enero del año 2021



ROGER ÁLCIDES CISNEROS PARALES
Presidente



MARTHA LUCÍA FIGUEREDO GONZÁLEZ